


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 032 31 de octubre de 2024			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de Inicio: 9:05 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA			Hora de finalización: 12:47 m.
Integrantes:	Nombre	Cargo	Participación
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	No Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	No Asistió
	Gineth Roza Contreras	Representación Estudiantil principal	Asistió
Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió	
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 032 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 9:05 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cinco (5) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.**

Se ha dado lectura al orden del día con la apreciación desde la Secretaría Académica, que hay dos puntos en la agenda que serían los puntos de 10 y 11, que son solicitud de aprobación para el ingreso del programa de graduación oportuna y el 11, solicitud de gestión ante el Consejo Académico un reingreso excepcional situación del programa de graduación oportuna. La Secretaría de bocas ha escuchado que esto se aprobó la ampliación del programa de graduación oportuna en el Consejo Académico. No ha llegado a la Secretaría la resolución sobre esto, de pronto en el informe del señor decano podrá dar una información sobre esto. Estos dos puntos, en el momento que se allegue el acto administrativo de la ampliación del programa, que es hasta el 2025, se podrían solucionar por ahí. Retirarlos mientras se tenga esto.



El señor consejero Maestro Ricardo Forero menciona que hay un punto que quedó pendiente de un Consejo anterior y que tiene que ver con una solicitud de devolución de dinero. Expresa que se hizo una verificación en la Unidad de Extensión y la duda que había frente a la devolución, que es una devolución por fuerza mayor, era sobre el tema de los recursos. Se tienen unas horas que están pendientes del preparatorio, que estarían cubiertas presupuestalmente y aun así quedaría el recurso para hacer la devolución y pues evitar que se vaya a una tutela que finalmente nos complejiza, se tienen los recursos que son necesarios. Es básicamente para continuar con el trámite que se deba solicitar al Idexud. 00:08:05

El señor Secretario Académico con respecto a la solicitud, la misma se trató un Consejo y se solicitó que la doctora Laura de jurídica de la facultad revisara el tema. La solicitud sería que una vez se tenga el concepto se pueda tramitar facultada desde la Secretaría facultada, pero se necesita que quede en el acta.

El Maestro Adrián Gómez hace la solicitud para que se pueda incluir en el informe del decano, hacer un informe de la conclusión de la asamblea de docentes de ayer y una propuesta que salió que quiere presentar ante el Consejo de la Facultad de manejo de la encuesta de cumplimiento de porcentajes que envió la Vicerrectoría Académica a los docentes.

Con las solicitudes de los Maestros se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Los consejeros aprueban incluir las solicitudes presentadas por los Maestros en el orden del día y el mismo queda ajustado como a continuación se desarrollará:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3. Informe de la Decanatura.

El señor Decano el Maestro Santiago Niño, inicia su informe señalando que es necesario que se converse sobre la situación y cómo ha evolucionado en los últimos días, de modo que se pueda generar, como lo ha insistido la decanatura, la Vicerrectoría Económica, se ha priorizado el establecer y el comunicar la permanente y abierta disposición a la apertura de todos los canales de diálogo y de convergencia de los debates en los distintos temas que se han planteado.

Expresa el señor decano que en estos días ha habido mucha actividad estamentaria en las facultades, distintos encuentros y asambleas que han tenido lugar. El día de ayer la hubo en distintas facultades, incluyendo la facultad. Las representaciones informaran con más detalle los acuerdos y las propuestas que las asambleas de ambos estamentos han venido desarrollando con respecto a la situación.



Indica el Maestro Santiago que, de modo general, no sólo la decanatura de la facultad sino el conjunto de decanaturas, en la diversidad de situaciones en las que se encuentra cada una de ellas, se ha puesto y depositado la confianza en que sea posible encontrar un escenario de solución antes de las fechas establecidas por la segunda declaratoria del paro definido.

Es importante comunicar y se comunicó en una reunión que hubo de representaciones docentes, con el señor rector y con los decanos delegados, el día martes; en modo general, ese encuentro tuvo distintos niveles, distintos temas, pero uno fundamentalmente tuvo que ver con la situación de fondo presupuestaria en la universidad para poder solventar la situación. Y en ese sentido es muy importante ser muy claros con respecto a que la universidad, la Secretaría de Hacienda o ninguna instancia de financiación tiene recursos para poder eventualmente y durante esta vigencia responder a una extensión de actividades académicas. Significa que frente a la eventualidad de que la situación no llegue a una solución estaríamos abocados a una suspensión del semestre.

Expresa el señor decano que esta situación implica que hay un ejercicio en el cual hay un reconocimiento de los procesos a los que se pudo llegar a nivel de espacios académicos, proyectos curriculares y facultades que se pondrían en actividad, en algún tipo de solución. Esta suspensión implicará en todo caso unos acuerdos, unos trabajos de base estamentarios y con las directivas para poder encontrar los términos en los cuales sucedería y se organizaría una situación de esta naturaleza tan compleja, tan difícil para la universidad, pero en la que la única manera de poder enfrentarla es que se lleguen a unos acuerdos sobre su viabilización, sobre qué cosas estarían en ese escenario, cuáles no.

Indica que se envió desde la Vicerrectoría una propuesta de que los distintos proyectos curriculares encuentren el tipo de herramienta, de instrumento, de forma en la que se pueda respaldar la actividad docente, que se va a iniciar desde noviembre; en octubre se pudo respaldar, se pagó, se encontró distintos argumentos y no hubo problema para poder sostener o argumentar la actividad docente, especialmente en vinculación especial, pero para noviembre, sí se necesita ese respaldo que se pueda tener la argumentación necesaria en cualquier escenario, tener soporte, sustentando la actividad de los docentes y eso permite, frente a cualquier instancia, interna o externa, argumentar por qué es necesario y de qué manera se encontró que los docentes cumplieron sus actividades académicas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Indica el señor decano que hubo una iniciativa de Arte Danzario, generaron un tipo de formato para hacer ese seguimiento. Sin embargo, cada proyecto curricular ha encontrado su modo de generar este tipo de respaldo al proceso académico docente en la situación en la que nos encontramos. Proyectar un solo formato sería más fácil para la decanatura recopilar información que comparten los mismos campos y la misma información que algo que se encuentra en distintos términos.

El Maestro Adrián Gómez interviene mencionando que va a hacer un contexto, porque es importante informar cosas que se encuentran en varios puntos. Hay una parte que es un contexto, que antes del 2018 no existía el artículo sexto, que decía la resolución de vinculación que cualquier desvinculación tendría que ser consultada primeramente con el Ministerio del Trabajo. En el 2018 hubo un paro fuerte, se hizo demandas al Ministerio del Trabajo, quejas de tutela para evitar la desvinculación y el Consejo Académico emitió una resolución que validó como actividad académica que respaldaba mantener la vinculación todas las cosas que no eran clases en sí. De hecho, se aprobó, se abrió el currículo alterno y se validaron espacios asamblearios, se mantuvieron asesorías de proyecto de grado y otras actividades que no requerían la clase en sí o incluso la relación directa docente estudiante para todas las vinculaciones, cada docente envió soporte de todo lo que hacía.



Menciona que en el 2019 se cambia el artículo sexto y se coloca que ante cualquier afectación del calendario académico se dará desvinculación, primero como suspensión y segundo si dura más de 15 días se desvincula definitivamente a docentes ocasionales y toda obligación de la universidad con respecto a ello, eso se hizo efectivo en el 2021 en medio de la pandemia y en medio de un paro nacional. Después de eso se hicieron las demandas necesarias, se hizo mesa con la nueva rectoría y él entró con la promesa del cambio del artículo sexto, el cual se modificó, no se retiró, se modificó solo para tco y se supone que para MTO, donde dice que, ante cualquier afectación del calendario académico, deben ser modificados los planes de trabajo y ajustados y eso lo pone en manos de las coordinaciones.

Expresa el Maestro que esto no aplica para cátedra. En esto la facultad podría asumir como realidad lo que se aprobó por Consejo Académico con resolución en el 2018, acudirse al referente y complementar la encuesta que se tiene actualmente con actividades que no son estrictamente la clase. La preocupación es que se repita lo que pasó en el 2021, y es que se suspende el calendario, pero el docente o no recibe el salario, o tendrá que reemplazar gratuitamente. Porque asume la universidad que no ha trabajado. Eso ya pasó una vez.

Expresa el Maestro que esta encuesta, es una encuesta que ya es contextualizada con el marco actual de lo que se está viviendo. Es una encuesta que no concibe el contexto, que no aclare en la introducción de la encuesta cuál es el propósito de la encuesta, o que no da las opciones a las observaciones, y las observaciones, no representa un porcentaje. Allí lo que tendría que haber, es, cuál es el porcentaje que el docente ha avanzado en su programa lectivo y cuál es el porcentaje de otras actividades posibles, tales como espacios de actividades abiertas, prácticas, encuentros entre docentes, procesos curriculares que se tiene y no aparecen en la encuesta.

El Maestro Adrián menciona que los docentes el día de ayer manifestaron su incertidumbre con respecto a la encuesta porque, literalmente se cita, podría ser ponerse la soga al cuello. En ese sentido el informe que se hace de la Asamblea es que hay incertidumbre como facultad con respecto a una encuesta que parece que está descontextualizada y que no sabe si es la medida para suspender calendario académico que muy seguramente va a suspender contrataciones mínimo de los docentes de cátedra y eso preocupa. Este Consejo de Facultad debe buscar todas las garantías posibles y se pide que se respalde esa opción.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Adrián propone que lo mínimo que se podría hacer es una encuesta, a nivel de facultad, que ponga la parte que le falta a la encuesta que se hizo. Es la única manera que esta encuesta tendría cierto valor, pero proponerla con un formato unificado, con los soportes que decidamos y las maneras que decidamos de forma equivalente y emitirlo oficialmente como Consejo de la Facultad. Y se propone que se acuda a la resolución de 2018. Menciona además que el día de mañana se va a hacer una mesa con Talento Humano.

En cuanto a la reforma, se viene avanzando. Hay que tener en cuenta que la presión de la velocidad hace que se apruebe como sea y ese es un riesgo también que tenemos que asumir. Ya se tuvo reunión con representación del gobierno en el Consejo Superior, Secretaría de Educación, Vicerrectoría, Consejo, porque están haciendo espacios complementarios en relación a los debates internos de la reforma. Porque es como que debaten externamente entre los integrantes lo que debería debatir el Consejo Superior. Y sabemos que colegas que por intereses que ya tienen sustentados en sus facultades, están aprovechando la urgencia de la aprobación para ganar la escuela como la quieren ganar, o ganar el espacio como lo quieren ganar. Se está trabajando con mesas jurídicas, de talento humano, con las otras facultades y haciendo lo mejor posible.

El señor decano expresa que habría que verificar esas mesas, comisiones, porque ahí es donde estaría la sustancia del debate y en donde habría que incluir los antecedentes que correspondieron a los planteamientos específicamente de escuelas, que es fundamentales en la reestructuración, dado que es el nuevo elemento organizador de núcleo en el cual se desarrollaría lo académico-administrativo de la universidad.



El Maestro Adrián Gómez expresa que los debates están en este momento como en el campo de las versiones, pero no se siente que vayan a los documentos primarios y que hagan un estudio profundo del asunto.

El señor decano menciona que se estuvo trabajando con la Vicerrectoría Académica y los decanos en la forma en que está estableciendo núcleo la escuela. La Vicerrectora Académica nos planteó que la escuela estaría tomando una estructura matricial donde estarían facultades y donde estarían escuelas, generando una integración horizontal de los distintos programas que tendrían lugar en las facultades, escuelas. Se estuvo conversando, se estuvo citando varios de los documentos que se tenían disponibles y se encontró que es una forma de explicar de manera sucinta el papel que tenía la escuela con relación a las facultades y por qué su coexistencia. Se apoya un poco en la experiencia del Rosario, que tiene escuelas y tiene facultades. Sería importante, tanto como sea posible, presentar esto desde el Consejo Académico, allí hay unas representaciones que sería muy importante colocarlas en línea de trabajar este modelo e interpretarlo correctamente, porque en últimas también el Superior pedirá un concepto del Consejo Académico con relación en particular a las escuelas. En eso habrá tema en el próximo Consejo Académico colocar a las representaciones en el tema para que eso esté respaldado académicamente, que es el interés.

Eso necesitaba dos preguntas aparte u otra forma de presentar, de acuerdo. No sé lo que iba a decir. En vez de una encuesta lo que debería hacer desde la facultad es porque las encuestas es el poder de plantear las preguntas.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que, con relación a la encuesta de los docentes, en vez de una encuesta la facultad debería hacer es un informe y ese informe tendría que partir del hecho de actividades de clase no por docentes sino por tiempo, informar en general las actividades de todos los docentes hacer un criterio general de los docentes por el tiempo del paro. Hasta aquí llegaron las clases y de aquí para acá lo que hemos hecho son actividades académicas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor decano expresa que tocará hacer ambas cosas porque si hay la necesidad de replantear planes eso sí sería estudio docente por docente no uno.

El Maestro William Barrera Racha expresa que en medio de estas circunstancias de entrar al mes de noviembre con la situación del punto de asamblea y el paro, pregunta cómo es el procedimiento en cuanto a unos recursos que en este momento se supone que deberían pagarse porque hay una actividad de práctica académica independiente, que no se llama clase, pero que estaban destinados para finalizar un semestre. Cómo se da en el caso de una suspensión, cómo se maneja, con qué recursos, Qué recibe, planeación o tesorería de parte de cada facultad como datos concretos de estas son las horas que faltan por tantas semanas para cada facultad y eso equivale a un presupuesto para finalizar el periodo. Esos recursos están o ya se pagan en este momento sobre las garantías que se están exigiendo de presencialidad.

Con respecto a la inquietud del Maestro Ricardo, el señor decano expresa que lo que se está argumentando con respecto a la primera es que los docentes puedan comunicar su proceso de avance. Hay dos niveles distintos de avance, uno que tiene que ver con contenidos curriculares específicos y otro con actividades académicas, que es lo que el maestro Daniel planteó inicialmente y seguramente el instrumento que se va a conciliar en la Facultad de Artes y que generará campos para que se responda en un sentido. Y lo segundo, más allá de eso es muy difícil saberlo con esta información porque en estos días faltan decisiones de fondo, cruciales. Así que se tendrá que verificar qué va a pasar fundamentalmente con las situaciones.

Respecto a los recursos, la respuesta directa lo planteó en un momento inicialmente es no hay. Ni en la Secretaría de Hacienda ni en la Universidad no hay cómo en este momento, en esta situación, en esta fecha, en este desarrollo de ejecución presupuestal a todo nivel de distrito y de universidad, no hay recurso para ampliar las semanas después del calendario académico. Esta ampliación implica actividades hasta qué fecha, sería posible algo de esta naturaleza.



Menciona el señor decano que en ese sentido lo que ocurriría es una suspensión porque desde el punto de vista presupuestal no hay cómo aforar esa actividad adicional. El instrumento que se va a conciliar es para respaldar la actividad de los docentes.

Continuando con el informe el señor decano expresa que con los coordinadores se tiene una visita a la Estación de la Sabana el próximo viernes y es clave que asistan. Se tiene un trabajo adelantado con Luisa Mejía que está en la dirección de Escuela Taller y se tienen allí unos escenarios muy interesantes de actividad. La visita está para mañana 1 de noviembre a las 10 de la mañana.

El señor decano menciona en su informe que en algún momento se comentó que, como desarrollo de la Cátedra Unesco en Artes, Educación y Cultura de Paz, que es un desarrollo muy importante de la Universidad, con la Universidad Juan N. Corpas, se pudo avanzar gracias a la gestión directa de un colega y de Gloria Patricia Zapata y de un contacto con Muhammad Maraña, que es el director del conservatorio de Doha Said, en Ramallah, Palestina. El convenio finalmente fue firmado.

Así que estamos con todo el escenario de respaldo institucional para las iniciativas que se puedan promover en el marco de las necesidades y las perspectivas de trabajo conjunto con el conservatorio. En principio, hay unos escenarios abiertos para la propuesta de talleres de conciertos en línea, conciertos in situ y de investigación con

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

el conservatorio. Hay un conjunto de actividades que se quisieran desarrollar el próximo año, que es un ejercicio de producción de unas canciones que se puedan hacer, involucrando varios de nuestros maestros y de ellos para generar unos productos de producción audiovisual interesantes de desarrollar, y también un ejercicio de composición contemporánea con compositores del conservatorio y generar obra, una obra conjunta que pueda ser performática, improvisatoria, o de partitura finalizada o de score finalizado para que sea tocada.

Expresa el señor decano que hay un énfasis extendido, no solamente en música, sino al trabajo artístico y cultural con niños para desarrollar talleres con docentes y, de alguna manera, tener unas incidencias o poder generar apoyos a la situación particular que implica la situación de infancia en ese contexto. También hay otra línea, que es como de clases maestras, con expertos en instrumentación árabe, expertos en instrumentación local y se generen unas posibilidades de colocar un diálogo experto de ambas partes, en lo que serían unos encuentros de músicas tradicionales, de prácticas musicales y sonoras para fortalecer el reconocimiento y la identificación común de actividades artísticas y culturales palestinas y colombianas, en un sentido amplio. Como decano se tiene la próxima semana una reunión con la Embajada para que esto se pueda fortalecer más, tenga más plataforma presupuestal y también de visibilidad y reconocimiento.

Esto se vuelve a proponer para que la identificación de actividades que quieran hacer en lo que se describió se puedan recogerlas, de modo que se vaya poco a poco avanzando en lo que serían las reuniones específicas de trabajo ya sea con Muhammad y con sus grupos de profesores, esto es para proponerlo en 2025. Desde Decanatura se enviará correo a los proyectos curriculares solicitando esta información.

4. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre), 2024-III estudiante del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.



No.	Estudiante	Código Estudiantil	Decisión del Consejo de Facultad
1	Paula Alejandra Méndez López	20192104034	APROBADO

El Consejo de Facultad una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos aprueba la solicitud de cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-III, remitido por el proyecto curricular.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-319RD-2024.

5. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-III, en los proyectos curriculares.

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Bibiana Lucia Chaparro Camargo	20201102020	Danza Clásica: Fluidez del Movimiento II	Arte Danzario	APROBADO
2	German Camilo Rosero Torres	20221102004	Metodologías de la Enseñanza de la Técnica de Danza Clásica	Arte Danzario	APROBADO
3	Wilson David Amaya Murcia	20221104011	Educación Musical I	Artes Escénicas	APROBADO
4	Nikolh Fajardo Rodríguez	20201104029	Segunda Lengua – italiano II	Artes Escénicas	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5	Laura Valentina Perdomo López	20212104001	Segunda Lengua – francés I	Artes Escénicas	APROBADO
6	Andrés Giovanni Sánchez Calderón	20202098005	Cátedra de Contexto	Artes Musicales	APROBADO
7	Néstor Antonio Aguilera Novoa	20201098008	1. Instrumento X (Guitarra eléctrica) 2. Ensamble II	Artes Musicales	Motivo: Movilidad Académica Estudiantil. APROBADO

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-III, remitidas por los proyectos curriculares.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Danzario mediante consecutivo FA-SA-320RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-321RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-322RD-2024.

6. Solicitud de aprobación para la reexpedición de recibos de pago de matrícula periodo académico (semestre) 2024-III para los estudiantes:

Una vez revisadas la solicitud, El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud de la referencia y atendiendo lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó aprobar la reexpedición extemporánea del recibo de pago de matrícula para el estudiante relacionado a continuación, con fecha límite de pago el día **28 de octubre** del año en curso.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Observación
1	Neider Alfonso Riaño Poveda	20162102039	Arte Danzario	Reexpedición recibo de pago para grado (terminación de materias) 2024-3.
2	Julio Cesar Piñeros García	20242103005	Maestría en Estudios Artísticos	Reexpedición de recibo de pago segunda cuota fraccionamiento periodo académico (semestre) 2024-3
3	Joseph Andrés Rodríguez Rodríguez	20162016005	Artes Plásticas y Visuales	Reexpedición recibo de pago periodo académico (semestre) 2024-3.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante consecutivo FA-SA-323RD-2024.



Se remite oficio al Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos mediante consecutivo FA-SA-324RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo FA-SA-325RD-2024.

7. Solicitud de aval para movilidad académica en la categoría de semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2025-I, Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Universidad Destino	País	Fecha
1	Isaac Stiven García Vargas	20201016014	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 04 febrero de 2025 - Hasta: 10 de agosto de 2025

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales el Consejo de Facultad avala la solicitud para que continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-074-2024 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

8. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador a distinción de trabajos de grado. Proyecto Curricular Arte Danzario.

No.	Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Título trabajo de grado	Docente director(a)	Jurados: Docente Lector o evaluador	Distinción	Par evaluador propuesto
1	Creación, Dirección o Interpretación	Laura Violeta García Sáenz	20172102016	Arte Danzario	Desdibujando los límites entre la danza y el teatro: construcción dramática de la obra cien veces una	Diana Lucía León Bohórquez	Ana Cecilia Vargas y Andrea Carolina Rodríguez	Meritorio	Diana Carmona
2	Creación, Dirección o Interpretación	Nicole Daniela Morales Chaves	20182102025	Arte Danzario	Ecos del adiós	Martha Esperanza Ospina Espitia	Yenny Angulo y Diana Lucía León	Meritorio	Kerma Gisella Ortiz Torres



Una vez revisadas las solicitudes y los documentos anexos, el Consejo de Facultad determinó aprobar las asignaciones de los pares evaluadores, propuestos para la lectura de las distinciones a Meritorio de los mencionados trabajos de grado.

Se remite oficio FA-SA-326RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

9. Remisión de concepto de pares evaluadores a distinciones de Laureado y Meritorio a trabajos de grado de los Proyectos Curriculares.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Título trabajo de grado	Mención propuesta	Par Evaluador	Concepto emitido
1	Julián Alfonso Benítez Juan Pablo Rodríguez	20191098001 20181098010	Artes Musicales	Hay futuro si se canta la verdad: Tres canciones elaboradas a partir de la lectura del tomo cuando los pájaros no cantaban del informe final de la comisión de la verdad.	Meritorio	Juan Carlos Castillo	Se otorga Distinción
2	Angye Liset Fonseca Roa	20192098003	Artes Musicales	Concepciones sobre textura y timbre y sus aportes a procesos de formación auditiva musical.	Laureado	Luís Fernando Sánchez G.	Se otorga Distinción
3	Camila Giraldo Orozco	20192098014	Artes Musicales	de legados y patrimonio. Catálogo de obras en partitura de siete compositoras colombianas nacidas entre 1859 y 1903.	Laureado	Melissa Vargas	Se otorga Distinción
4	Juan Pablo Bedoya Morales	20201098001	Artes Musicales	Escenarios y Músicos de Jazz en Bogotá: Historias y Vivencias de Las Jam Sessions a Partir del Año 2000.	Meritorio	Ricardo Narváez	Se otorga Distinción
5	Ronald Hernández García	20171098030	Artes Musicales	La cumbia como eje sonoro en Colombia y Latinoamérica: análisis descriptivo del proceso diseño de dos piezas.	Meritorio	César Quevedo	Se otorga Distinción

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6	Diego Andrés Borda L.	20191098002	Artes Musicales	Memorias de Lengupá: Entre las sombras del conflicto. relatos territoriales, creación de dos composiciones, un arreglo compositivo y un documental audiovisual.	Laureado	Leonardo Alvarado	Se otorga Distinción
7	Juliana Quintero Gavilán	20192098011	Artes Musicales	Una aproximación analítica a la obra de Marcelo Woloski desde el concepto de intertextualidad.	Meritorio	Pilar Holguín	Se otorga Distinción
8	Alejandra Alemán Jiménez	20182104025	Artes Escénicas	Implementación de herramientas de entrenamiento actoral para el desarrollo de habilidades socioemocionales y comunicativas en las jóvenes del sistema de responsabilidad penal.	Meritorio	Juana Salgado Jiménez	Se otorga Distinción

Una vez revisado el soporte de las evaluaciones, los conceptos remitidos por los pares evaluadores y las respectivas firmas en los formatos, este consejo determina aprobar las distinciones.

Se remite oficio FA-SA-326RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales, otorgando las distinciones de Meritorio y Laureado a los trabajos de grado de los estudiantes relacionados.

Se remite oficio FA-SA-327RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas, otorgando la distinción de Meritorio al trabajo de grado de la estudiante relacionada.

10. Solicitud de aprobación para el ingreso al programa de graduación oportuna según Resolución 012 de 2023 del Consejo Académico para la situación 2, al estudiante DARWIN YERMAIN GARAY ESCOBAR con código 20191098021 del proyecto Curricular de Artes Musicales.

Este punto se retira del orden del día teniendo en cuenta lo explicado en la lectura y consideraciones al orden del día por la Secretaría Académica. Está pendiente la Decisión del Consejo Académico.



11. Solicitud gestión ante Consejo Académico, reingreso excepcional situación No. 2 al Programa de Graduación Oportuna con Transitoriedad para el periodo 2025-1. (Solicitud presentada por el Proyecto Curricular de Arte Danzario).

Este punto se retira del orden del día teniendo en cuenta lo explicado en la lectura y consideraciones al orden del día por la Secretaría Académica. Está pendiente la Decisión del Consejo Académico.

12. Presentación para la aprobación del informe de autoevaluación con fines de re acreditación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales (Presentado por la coordinación del Comité de Currículo y Calidad).

La coordinadora de Currículo y Calidad, Maestra Elizabeth Garavito expresa que Artes Plásticas y Visuales radicó el informe de autovalidación, la coordinación hizo las observaciones pertinentes. Las observaciones que se tenían desde la oficina eran observaciones en cuanto a actualizar algunos datos dentro del periodo de autoevaluación, ajustar algunos cuadros; son cosas casi que más formales que de contenido. La idea es que el informe se apruebe el día de hoy dado que estamos en las fechas por parte de este Consejo. El maestro Juan Fernando Cáceres del Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales hará una presentación breve del informe y que este consejo haga la aprobación de ese informe.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Juan Fernando Cáceres hace la presentación del informe al Consejo de Facultad. Menciona que este es un documento de 259 páginas en total. Tiene su presentación con el equipo de trabajo, el consejo curricular y los colaboradores. El documento tiene su introducción, la reseña institucional que esto viene por parte de la de la universidad principalmente.

Está el capítulo Facultad de Artes ASAB y la articulación con la universidad como ejercicio del contexto del documento. Tiene los aspectos generales del proyecto curricular como lo pide el documento. Toda esta información prácticamente sale del nuevo PEP y se está en concordancia con los nuevos alineamientos que ha sido un trabajo que lideró la Maestra Elizabeth en los últimos tres años más o menos.

Menciona el Maestro que una de las cosas interesantes, importantes que tiene este documento es que ya separa sobre el nuevo plan de estudios, el cual va en un 50%-60% de implementación en este momento. Se están poniendo en marcha una gran parte de los aspectos que estaban consignados en el plan de mejoramiento anterior, ya se empezaron a materializar de una manera más concreta y que están relacionados con procesos de flexibilidad, procesos de interdisciplinariedad, con actualización del programa con relación a las necesidades del contexto nacional e internacional, etc.

Con relación a las estadísticas de estudiantes en el 2018 hay 392 matriculados y para el 2024 hay 449. Eso en índices de permanencia y contra la deserción es un índice positivo para nosotros. Esto se refleja también con los graduados. Mientras que hace unos 5 años se graduaban 18 personas, la última cohorte se graduaron 37.

En las estadísticas de profesores se mantiene el número de profesores de planta y aumenta la cantidad de profesores doctorados. Se pasó de tener uno o dos profesores con título de doctorado a tener cinco. En el tema de profesores de vinculación especial se conocen que todas las dificultades igual también aumentan los profesores que tienen doctorado que pasamos de cero a tres.



Estadística de investigación es un poco hacia donde hay que apuntar. El tema es que ha habido una disminución de grupos de investigación el reporte de productos. Hay profesores que tienen mucha producción artística, pero no la reportan o asocian a los grupos o no la asociamos a los semilleros y una de las tareas que tiene que hacer Artes Plásticas es fomentar la cultura de la investigación y creación que se reporten esas investigaciones y creaciones en el sistema de investigación. Y ver como la universidad motiva a los maestros a que esto suceda a que se presenten las convocatorias a que cualquier proceso que hagan lo pongan en su CVLAG, etc.

Se presenta el diseño de la autoevaluación, como fue el proceso, los resultados de la ponderación. En la ponderación priman estudiantes y profesores, principalmente. Luego pasan los aspectos académicos y luego el resto de los factores tienen como unos valores más bajos.

Se presentan los procesos de autoevaluación, factor por factor, característica por característica. Presenta el factor uno que en la calificación anterior fue 4.66 pasamos a 4.77 esto principalmente porque se consolidó el nuevo PEP.

El factor Estudiantes pasa de 4.43 a 4.61 esto porque dentro de lo que contempla estudiantes por un lado está lo que ha hecho la universidad por ejemplo en relación a apoyo a sus trabajos, apoyo a su participación dentro de la facultad y en el entorno, lo otro es que para Plástica siempre ha sido abanderado por ejemplo el proceso de movilidad estudiantil y eso también les ayuda a sumar puntos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El factor Profesores pasa de 4.24 a 4.38 a pesar de las dificultades que sabemos que existen, hay mejoras en cuestión de la formación de los profesores hay acompañamiento en muchos de los procesos, está la contratación de los profesores de tiempo completo que es anual.

De egresados se pasó de 4.58 a 4.63 porque ha empezado a haber un mejor seguimiento de los egresados; hay una vinculación de egresados al proyecto curricular, hay una vinculación de egresados como talleristas, procesos sobre todo de prácticas académicas, donde prima invitar a egresados y eso ayuda a que los vínculos con los egresados sean más fuertes.

Aspectos académicos y resultados de aprendizaje pasa de 4.51 a 4.55 en eso está la implementación del nuevo plan de estudios y también como las cosas que del currículo se han planteado alrededor de resultados de aprendizaje.

Permanencia y graduación pasa de 4.42 a 4.65.

Interacción con el entorno nacional e internacional se pasó de 4.4 a 4.48.

Aportes en la investigación en la innovación al programa académico de 4.25 a 4.53.

Bienestar de la comunidad académica del programa se pasó de 3.46 a 3.66.

Organización, administración y financiación bajó de 4.50 a 4.28 es el único ítem que baja y baja por la financiación del programa porque básicamente reducen el presupuesto desde la última acreditación a esta hay una reducción casi del 50% en el presupuesto.

Recursos físicos y financieros, se pasa de 388 a 419.

Al final se pasó de un 433 de la acreditación anterior a un 447.

No nos alcanzó para el 4.5, habría sido interesante alcanzar el 4.5, pero el 4.5 era pasar de ser cumplida en alto grado a ser cumplida plenamente.



Se presenta todo el proceso del seguimiento que se hizo al plan de mejoramiento, que esto viene desde el proceso de la última autoevaluación que se hizo en cabeza de la Maestra Elisabeth, y cómo todos los proyectos se dividieron en cinco o seis proyectos que son lo que debe englobar el plan de mejoramiento.

Estos planes serían: El proyecto 1 es Implementación del nuevo plan de estudios y actualización del proyecto educativo. El proyecto 2 es la Optimización en la gestión de procesos y procedimientos al interior del proyecto curricular. El tercer proyecto es Desarrollo de los aspectos curriculares en miras a una educación de aprendizaje de calidad. El cuarto proyecto es apoyo al ejercicio docente. El quinto proyecto es fortalecimiento de las relaciones con los egresados y con el entorno. Y el sexto, adquisición y actualización de infraestructuras, servicios y materiales de apoyo para el buen funcionamiento del proyecto curricular.

Se presentan los avances de las recomendaciones de los pares anteriores, y, por último, la actualización del plan de mejoramiento.

La Maestra Elisabeth Garavito agradece al Maestro y menciona que hay algo que es parte como del espíritu de la autoevaluación y es que esto más que documento sea un insumo para la proyección de la facultad. Con el plan de mejoramiento se diseña toda la proyección del año entrante de la facultad a partir de los planes de mejoramiento de todos los proyectos curriculares y de las necesidades.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez presentado el informe, los consejeros AVALAN el documento.

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB en su sesión ordinaria No. 032 que se llevó a cabo el día 31 de octubre del año en curso, avaló el documento anexo con Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB, lo anterior teniendo en cuenta el concepto favorable del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Artes ASAB.

Así las cosas, se remite el presente aval con el fin de solicitar muy respetosamente adelantar los trámites respectivos en las distintas instancias correspondientes para tal fin.

Se anexa: Aval del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Artes ASAB (dentro del oficio se comparte link de carpeta del: Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales).

Se elabora oficio dirigido a la Vicerrectoría Académica mediante consecutivo FA-SA-073-2024, el oficio lo remite el Comité de Currículo y Calidad de la Facultad.

13. Informe de la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de la Facultad.



La Maestra Elizabeth Garavito, Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad expresa que el informe es para ponernos un poco al tanto de los avances o las discusiones que han tenido desde el Comité con el Comité Central. Se está retomando todo el tema de revisión de la propuesta de flexibilización que ha pasado el año pasado y que la universidad decidió que no se aprobaba hasta que no se hiciera una hoja de ruta, se retomaron esas discusiones.

La orientación es que se entendió y admitió que ese proyecto era extenso y tocaba demasiados puntos importantes de la universidad, por un lado, la internacionalización, por el otro lado la doble y triple titulación, con posgrados; se están haciendo casi que discusiones aparte. Se está intentando reducir un poco el alcance de lo que fue esa propuesta y sacar propuestas específicas para cada uno de los temas.

En ese sentido, hay un grupo que ha tomado, lo que tiene que ver plurilingüismo, el otro está trabajando todo lo que tiene que ver con tecnologías de la información y las comunicaciones, el otro con todo lo que tiene que ver con doble titulación, clases espejo, todas esas estrategias de flexibilización del currículo y el otro grupo estaba trabajando con internacionalización, en toda su reglamentación clara, pero con los proyectos curriculares. Empezaron a discutir esa política. Se va a trabajar este año con dos facultades y currículo de facultad en el primer bloque del año entrante estaremos trabajando directamente con el director de URELINTER y con una persona que hay de apoyo en esa unidad, que tiene muy clara una estrategia para trabajar directamente con cada proyecto curricular, frente a esa internacionalización va a tomar forma.

Expresa la Maestra Elizabeth que por otro lado con relación a lo que tiene que ver con TICS. Quizás en un momento dado, TICS terminaba siendo como un grupo que trabaja un poco independiente. Ahora que se retoma la discusión sobre flexibilidad TICS dice que hay un recurso que tenía que ver con un programa de la Universidad que hay que utilizar, ese recurso le sobra a TICS y la Vicerrectoría dice que con ese recurso se va a apoyar los espacios que ya están usando esas tecnologías y que puedan apoyar de alguna manera. Desde la pandemia un poco antes, se dijo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

que se iba a hablar del tema y se hace un llamado como a la facultad para que se dé esa discusión. Es fundamental dar el paso de construir unos lineamientos, una política, unos documentos es importante que se avance en eso.

Señala la Maestra Elizabeth que en la universidad hay un coordinador de Currículo de pregrado y de uno de posgrados, el grupo de postgrados se ha reunido a ese también se ha asistido y ya se retoma el sistema de postgrados. Ya se entregó los reglamentos de Doctorado y Maestría actuales y se entregó el reglamento que se pasó hace un año aquí de Maestría que fue aprobado y estaba siendo revisado por la abogada, como insumo de la facultad para que se entre en ese sistema general de postgrados.

Mañana vuelve a haber una reunión, la invitación aquí es para que, si hay algunas cosas, insumos que esta facultad considere que se debe tener para esas discusiones es importante que se tengan porque allá lo que están tratando es de incluir todo lo que las facultades tienen y cómo este sistema entiende, todas las dinámicas de todos los postgrados y todas las universidades.

El otro tema es que con el Maestro Pedro Pablo se está pendiente del documento de renovación del registro calificado de Doctorado, se va a solicitar un Consejo de Facultad extraordinario para la próxima semana con ese único punto.

Menciona la Maestra que lo último es como hacer un llamado a retomar un poco lo que se ha hablado, que intentamos trabajarlo desde Plásticas y demás, y es que muchos de los escenarios que se están teniendo incluso acá en este Consejo cuando se hablan de los temas, son escenarios de evaluación, entonces no perderlo como las discusiones tomadas, tener como la organización de poder hacer una memoria de esas pequeñas discusiones de unos temas, que son claves porque finalmente eso es lo que hace parte y sirve para todos los proyectos curriculares, lo mismo los escenarios de reunión de profesores, los escenarios diversos que se tienen para abordar temas de los proyectos curriculares que tengan en cuenta que son materiales e insumos para la autoevaluación.



Que se pueda tener de pronto tener el otro semestre una agenda de autoevaluación de la facultad, en estos tiempos, en este mismo consejo, abordar temas TIC, abordar temas varios; entre esos, los temas como la consejería.

El Maestro Pedro Pablo Gómez comenta que para el Consejo Extraordinario de la próxima semana desde el doctorado se hizo la gestión para tener un almuerzo en el Consejo de la Facultad para que se pueda hacer presencial en este espacio a las 11 de la mañana del jueves.

El señor decano agradece el balance presentado por la Maestra Elizabeth Garavito en nombre de la facultad. Menciona hay varios temas en los que irán trabajando y que seguramente se podrá presentar aquí en otro informe, en la reunión que vaya tomando concreción. Con Currículo y Calidad se va de la mano con nuevos programas, se está trabajando en el desarrollo de las iniciativas en escenotecnologías.

También hay un interés que se trabajará junto con Currículo y Calidad, que son nuestras ofertas de formación en articulación con la media, la Secretaría de Educación ha invitado a la facultad a que hagan las propuestas de formas de articulación con la media, se ha hablado al respecto de la facultad de la capacidad para generar talleres y procesos de cualificación docentes; los preparatorios son un instrumento muy significativo y referenciado de lo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

que pueden ser eventuales acciones muy concretas de procesos de formación en media en instituciones educativas. Sería muy interesante que pudiera observarse eso como una alternativa.

Al respecto de eso se informará cuando se tenga algún nivel de concreción respecto al interés de la Secretaría de Educación, pero representa un espacio interesante de multiplicación y de nuestras ofertas de preparatorios, así también como el análisis que en algún momento lo vamos a hacer con respecto a nuestro potencial para generar ofertas a niveles técnicos y tecnológicos, estas ofertas pueden ser especialmente eficaces para las necesidades regionales.

14. Solicitud de aval para la Desinstitucionalización de grupo de investigación: Estudios Culturales y Visuales,
Director: Camilo Andrés Ordóñez Robayo. Motivo: Ha permanecido inactivo.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

15. Solicitud de aval para el Cambio de director de grupo de investigación: Grupo de investigación: Teatro Contemporáneo, Actual director: Jorge Prada Prada. Nuevo director: José Félix Assad.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

16. Solicitud de aval para el Cambio de director de grupo de investigación: Grupo de investigación: Okan. Actual director: Adrián Edgardo Gómez. Nuevo director: Juan Fernando Cáceres Jaramillo.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.



17. Solicitud de aval para el Cambio de docente tutor de semillero de investigación: Semillero de Investigación: Entrenamiento Actoral a la Construcción del Personaje. Docente tutor actual: Carlos Araque Osorio. Grupo de investigación al que se adscribe: Áulide. Nuevo docente tutor: Marco Ignacio Rodríguez Bejarano.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

18. Solicitud de aval para el Cambio de docente tutor de semillero de investigación: Semillero de Investigación: Teatro Memoria Histórica. Docente tutor actual: Camilo Andrés Ramírez Triana. Grupo de investigación al que se adscribe: Áulide. Nuevo docente tutor: Sandra María Ortega Garzón.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

19. Solicitud de aval para la Prórroga de proyecto de investigación financiado con recursos en especie: Título del proyecto institucionalizado no Financiado: Análisis de la escenificación como fuente del análisis crítico y la evaluación formativa. Doctorando/Investigador principal: Rafael Alfonso Sánchez Gutiérrez. Grupo de Investigación: Dramaturgias del Cuerpo y Escrituras del Espacio; Áulide. Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2024. Tiempo de prórroga: 8 meses. Nueva fecha de finalización: 29 de mayo de 2025.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

20. Solicitud de aval para la Prórroga de proyecto de investigación financiado con recursos en especie: Proyecto de investigación: Narración gráfica, laboratorio de objetos, cartografía digital y mediaciones en experiencias con comunidades de artistas migrantes. Investigador principal: Oscar Daniel Pinzón. Directora de trabajo de grado: Sonia Castillo Ballén. Grupo de Investigación: Investigación para la Creación Artística. Fecha de finalización: 31 de Julio de 2024. Tiempo de prórroga: 4 meses. Nueva fecha de finalización: 30 de noviembre de 2024.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.



21. Solicitud de aval para la Inclusión de coinvestigadores en proyecto de investigación financiado con recursos en especie: Título del proyecto: Practicas de Investigación- Creación en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB. Investigadora principal: Sandra María Ortega Garzón. Grupos de investigación: Áulide; Dramaturgias del cuerpo y escrituras del espacio. Co-investigadores por incluir (5): Dubián Gallego, Fabio Pedraza, Laura Ortega, Gabriel Quevedo, Daniel Micán.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

22. Solicitud de aval para Cambio de producto de proyecto de investigación financiado con recursos en especie: Proyecto de investigación: Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la facultad de artes asab: el caso del proyecto curricular Arte Danzario. Investigador principal: Carlos Andrés Martínez. Producto a cambiar: 1 Libro. Producto sustituto: 1 Obra: Martínez Medina, C. A. (2023). La Ética de Creer (Coreografía).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la Facultad de Artes ASAB: el caso del proyecto curricular Arte Danzario.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

23. Solicitud de aval para Inclusión de productos derivados de proyecto de investigación financiado con recursos en especie: Proyecto de investigación: Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la facultad de artes Asab: el caso del proyecto curricular Arte Danzario. Investigador principal: Carlos Andrés Martínez. Productos considerados en la institucionalización (9): 1 Informe Técnico Parcial; 1 Libro (en proceso de solicitud de aval de cambio de libro a obra); 1 Socialización en evento académico; 3 Vinculaciones de trabajo de pregrado; 3 Vinculaciones de trabajo de posgrado. Solicitud de inclusión de (11): 2 Obras; 6 Vinculaciones de trabajo de pregrado; 3 Realizaciones de eventos académicos.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

24. Solicitud de aval para la Institucionalización de proyecto de investigación financiado con recursos en especie: Nombre de la propuesta de investigación: Modistas-Urgencias de Barrio. Investigadora principal: Elizabeth Garavito López. Duración: 12 meses. Grupo de investigación: Sensibilidades y Culturas del Sur Global. Líneas de investigación: Ecologías y Cuidado.

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, El Consejo de Facultad da el aval a la presente solicitud.



Se remite oficio FA-SA-075-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

25. Solicitud de aprobación de ampliación a 15 cupos para las admisiones del Doctorado en Estudios Artísticos, proceso renovación de Registro Calificado.

El coordinador del Doctorado en Estudios Artísticos Maestro Pedro Pablo Gómez, expresa que el proyecto está siguiendo el procedimiento que ha indicado Currículo y Calidad de la Universidad para el proceso de renovación de registro calificado. En el registro calificado actual el Doctorado proyectamos 20 cupos, y hemos solicitado siempre 20 cupos, al Consejo de Facultad siempre ha aprobado un cupo de 20, pero algo pasó con el SNIES, que quedó con 10.

Expresa que como se está en el nuevo proceso, para este nuevo proceso el Consejo Curricular, en el histórico y en la proyección de las características del nuevo documento, dado que hay un descenso, el Consejo no quiere quedarse en los 10 cupos, eso es lo que aconseja Currículo y Caridad de la Universidad, quedarse con 10 y el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

proyecto no quiere los 20 cupos, sino que tenemos una capacidad de 15, que es lo que se está proponiendo, como un balance de realidad, pero sin cerrar, en 10.

Políticamente como facultad, y con las expectativas de ampliación de cobertura, para el proyecto 10 cupos sería lo más cómodo, pero se está apostándole a los 15, que está como dentro de nuestro histórico real, y la idea es que quede esto, en el nuevo registro calificado, con una resolución del Consejo de la Facultad, porque es uno de los anexos, porque se estaría pasando del registro calificado que dice 10, al nuevo, que se está diciendo 15 cupos, en la condición 1, que es la denominación del doctorado.

Expresa el Maestro que, para la próxima convocatoria, que sería dentro del registro actual, el Doctorado pasará a este mismo consejo, otra vez, que puede ser 20 o puede ser 15, pero lo aprueba dentro del registro actual.

La Maestra Elizabeth Garavito hace varias claridades al respecto. Expresa que el documento del registro calificado del Doctorado en Estudios Artísticos, contempla, digamos, que son 10 estudiantes los que pueden admitir para cada cohorte, y así quedó registrado en el SNIES, y dentro del documento hay una claridad de interpretación que habla de 10 como en un caso y 20 en otro caso, sin embargo, lo que sí quiero que este consejo revise es que ese asunto de que queden 10 en el SNIES es el más sencillo, porque ese es el compromiso que como facultad se tiene con el Ministerio.



Desde el punto de vista personal y desde el punto de vista de la Oficina de Currículo, esas admisiones anteriores, no cumplían con esa norma, esas admisiones de más de 10 están saliéndose de la norma del compromiso que la facultad tuvo en ese momento con el SNIES.

Se entiendo que el Doctorado tiene una claridad de cómo se comportan su admisión y pueda pensar en incorporar los 15 o los 20 en caso dado, pero como están las condiciones en este momento, personalmente no se podrían aprobar más de 10 y se han hecho unas consultas. El Maestro Pedro Pablo, hizo una consulta con Currículo Institucional, quien hace una orientación. La interpretación que yo hago es que, si para esta cohorte quisieran abrir más de 10 grupos, la única opción desde mi punto de vista es hacer el ajuste curricular que tiene una justificación y que va hasta el Ministerio, no es un asunto que pueda hacer en este Consejo simplemente con una aprobación de cupos. Esa es la lectura que nosotros hacemos.

El Doctorado va a presentar el registro calificado con ese ajuste en los cupos, se consideraría que lo mejor es que ahora se haga sobre la norma que son los 10 cupos, y cuando entre el nuevo registro calificado que va a cubrir, las cohortes que vengan, si se empieza a manejar lo de los 15 cupos.

El señor decano expresa que una lectura que no está en ninguna norma, del número de cupo por SNIES es una lectura de número o de cupos máximos. Eso es como se argumenta usualmente y en particular en la coyuntura de nuestras maestrías hoy por hoy, que pueda haber cohortes menores o con un menor número de estudiantes al declarado como máximo, puesto o declarado en los documentos de registro calificado en los SNIES. Eso es lo que en general es la interpretación que ha sido regularmente aplicada cuando hay esta situación y en la lectura que se hace del SNIES como un factor que debe ser considerado dentro de las necesidades de apertura de cohortes en los posgrados, al menos en maestría.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Y si esto se extiende, aquí se tendría la dificultad planteada en detalle por la Maestra Elizabeth y es que supondría el SNIES como un máximo. No está en ninguna parte lo que se acaba de mencionar como normatividad, ninguna circular, a resolución, pero sí es de forma común como se han tomado decisiones al respecto de apertura de cohortes en maestría, incluyendo la de la facultad.

La Maestra Elizabeth expresa que una cosa son las condiciones y dicen las cosas que afectan las condiciones, afectan o no la cantidad de estudiantes en las condiciones de calidad programada, eso es lo que siempre se pregunta a los proyectos. Ahí dice lo que afecte las modificaciones que afectan las condiciones de calidad. Una de las condiciones de calidad es tener profesores incluso suficientes, no solo para la dirección de tesis sino para atender asuntos como autoevaluación, como investigación como extensión y eso hay que justificarlo. La observación es, hacerlo con todo el procedimiento y eso puede quedar blindado en el próximo registro calificado.

El Maestro Pedro Pablo expresa que el doctorado ha venido realizando el documento maestro y siempre señalando ese número de cupos en la primera condición, pero toda la proyección que se ha hecho ha sido no con 15 sino con la oferta de 20 cupos. En la de docentes se hizo un estudio de proyección y quedó con 15. Toda la infraestructura, todo lo que tiene el doctorado tiene la capacidad para 20 cupos, pero la proyección de docentes se hizo para 15. Desde el punto de vista del doctorado se ha estado haciendo la proyección para el cupo que siempre se ha ofrecido que ha sido 20.

El Maestro Pedro Pablo aclara que lo que se está proponiendo en el Consejo sería para el nuevo registro calificado y como lo aclaró la Maestra Elizabeth para las admisiones que se tendrían el próximo semestre se tendría que hacer y allí estaría de acuerdo que se pueda hacer con 10 y si es necesario informar al ministerio que las primeras y las segundas cohortes como a Currículo de la universidad consideran que es necesario dar un alcance al ministerio, le hicimos informar que las dos primeras cohortes se hizo con la aprobación del Consejo de Facultad.

En este proceso no se está pidiendo nada por fuera, si el Consejo considera aprobar esta solicitud, que es en el marco de la renovación de los 15 cupos, se hace una resolución, que es uno de los anexos que va en el proceso, así como los syllabus.

Se está pidiendo un aval para los cupos para el nuevo registro.



El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 032 que se llevó a cabo el día 31 de octubre del año en curso, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado AUTORIZÓ adelantar los trámites respectivos para admitir un número máximo de quince (15) nuevos estudiantes en cada una de las cohortes en su proceso de admisiones.

Se remite oficio FA-SA-328RD-2024 al Proyecto Curricular de Doctorado en Estudios Artísticos.

Se elabora la Resolución No. 015 (5 de noviembre de 2024) del Consejo de Facultad. “Por medio de la cual se amplía el número de cupos a ofertar en los distintos procesos de admisiones del Doctorado en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Se remite la Resolución al Doctorado en Estudios Artísticos, con copia a la Decanatura y Comité de Currículo y Calidad de la Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

26. Solicitud de aval para la devolución de dinero beneficiaria Mayerly Alexandra Muñoz Huertas por matrícula para el preparatorio de Artes Musicales (Unidad de Extensión).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la devolución del valor del dinero cancelado por concepto de matrícula para el preparatorio de Artes Musicales de la beneficiaria MAYERLY ALEXANDRA MUÑOZ HUERTAS, de acuerdo a la normatividad vigente.

Se remite oficio FA-SA-318RD-2024 a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 12:47 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 036 del 28 de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	7 de noviembre de 2024